

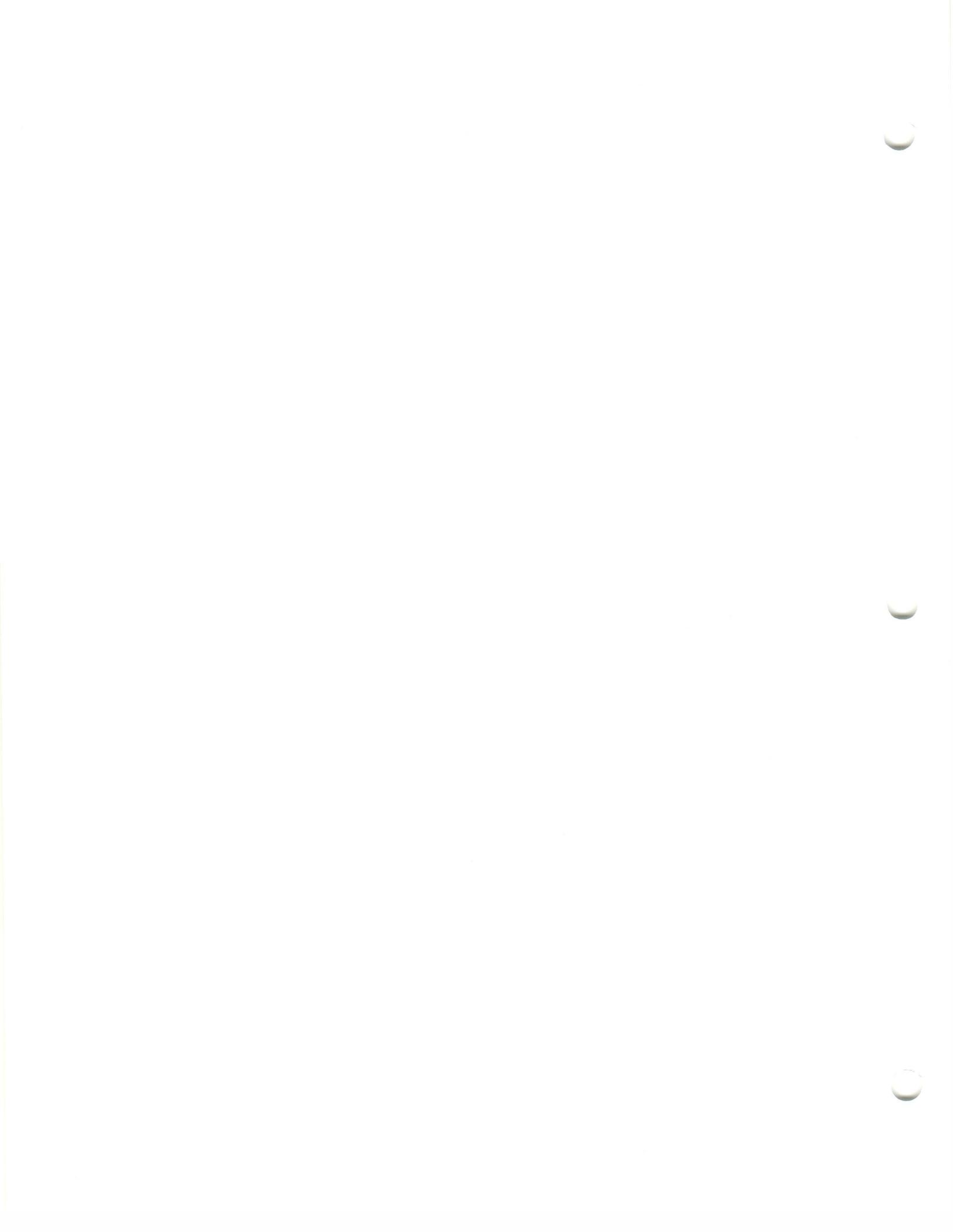
REPÚBLICA DE COLOMBIA

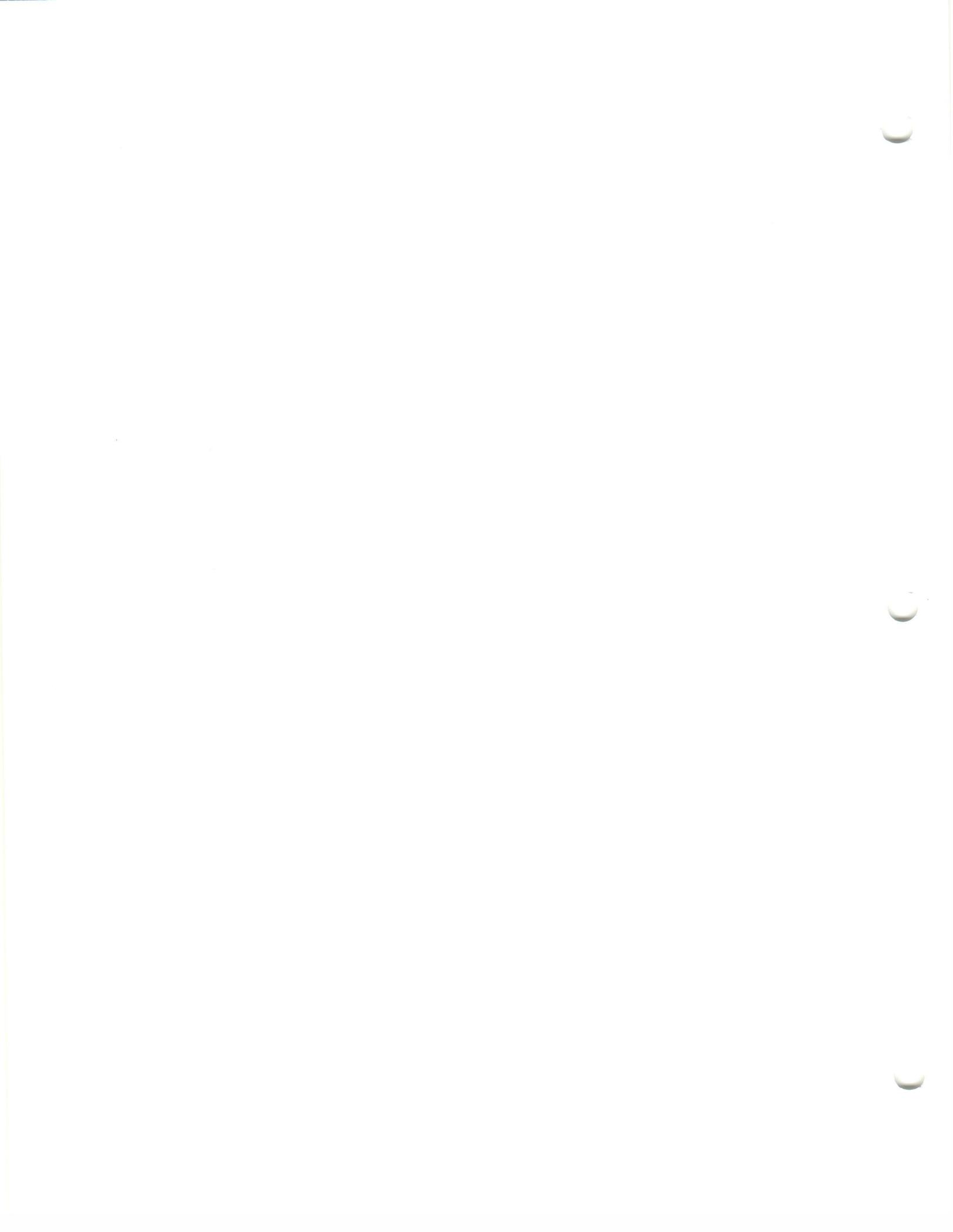
*Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible*

Fondo Nacional Ambiental

FONAM

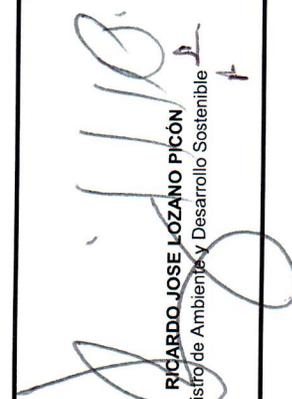
*Estados Financieros Intermedios Consolidados
a 31 de Agosto de 2018*





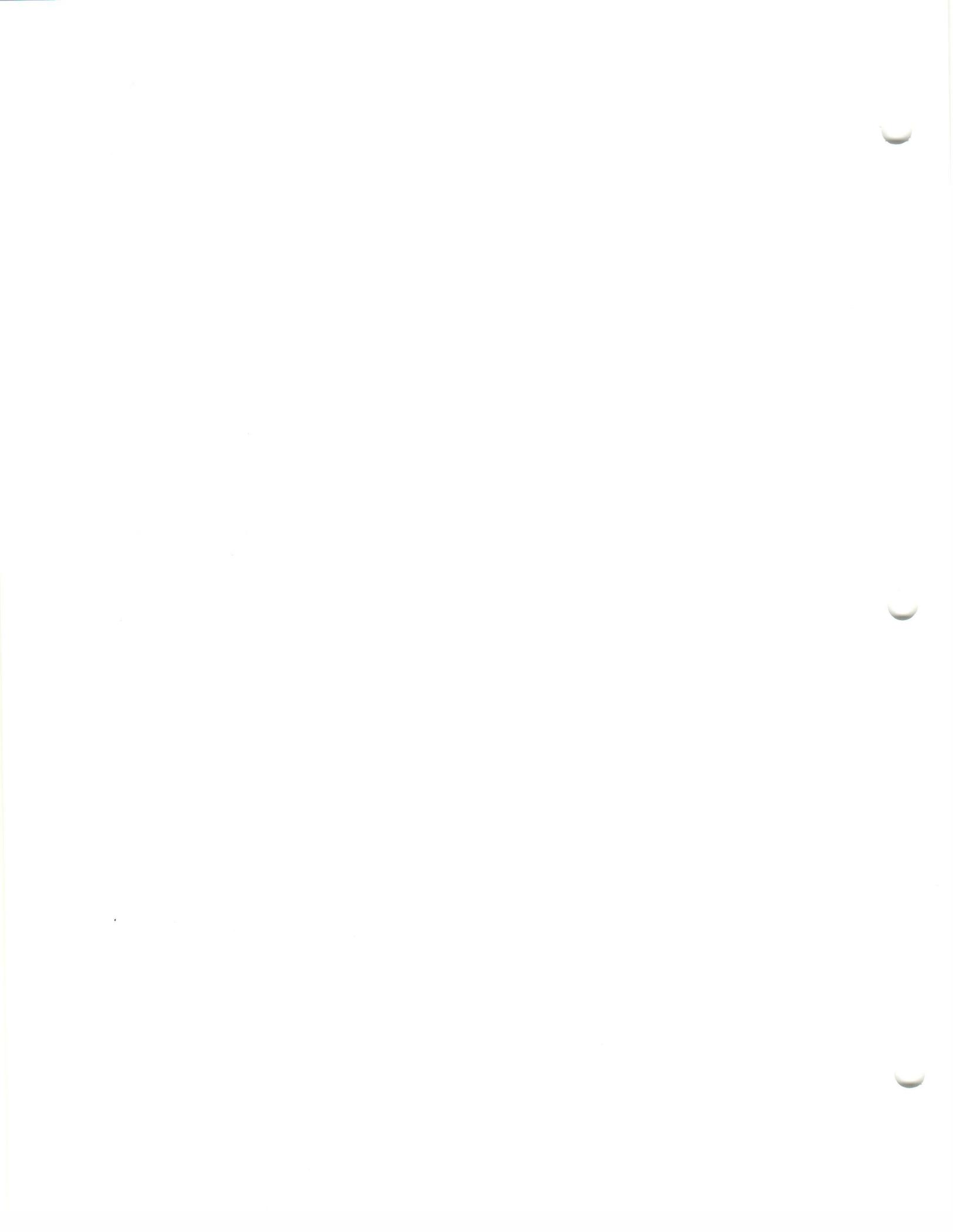
FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO EN 31 DE AGOSTO DE 2018-2017
(Cifras expresadas en pesos)

| | | Periodo 2018 | Periodo 2017 |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|------------------|-----------------|
| COD | NOTA | | |
| | 8 | | |
| INGRESOS OPERACIONALES | | | |
| 41 Ingresos fiscales | | 54.883.021.542 | 42.694.049.265 |
| 42 Venta de Bienes | | 50.503.497.607 | 39.030.329.468 |
| 43 Venta de Servicios | | 54.836.689 | 65.637.212 |
| 44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 3.950.080.511 | 3.473.118.033 |
| 47 Operaciones | | 374.606.735 | - |
| COSTOS DE VENTAS | | 42.779.757 | 124.964.552 |
| 62 Costos de ventas de bienes y servicios | | 42.779.757 | 43.711.825 |
| | | | |
| GASTOS OPERACIONALES | | | |
| 51 De administración y Operación | | 68.599.756.460 | 51.494.412.958 |
| 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones | | 39.331.194.795 | 4.161.731.437 |
| 54 Transferencias y subvenciones | | 509.862.206 | 19.635.295 |
| 55 Gastos público social | | 28.221.885.000 | 21.238.556.000 |
| 57 Operaciones Interinstitucionales | | 532.796.077 | 26.074.490.226 |
| | | 4.018.382 | - |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | | (13.759.514.675) | (8.844.075.517) |
| | | | |
| OTROS INGRESOS | | | |
| 48 Otros ingresos | | 3.344.724.889 | 3.531.886.679 |
| | | 3.344.724.889 | 3.531.886.679 |
| SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) | | | |
| | | | |
| OTROS GASTOS | | | |
| 58 Otros gastos | | 1.143.032.423 | 63.727.037 |
| | | 1.143.032.423 | 63.727.037 |
| EXCEDENTE ó (DÉFICIT) NO OPERACIONAL | | 2.201.692.465 | 3.468.159.643 |
| | | | |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | | (11.557.822.210) | (5.375.915.874) |


RICARDO JOSE LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible


GLORIA ALCIRA GARZON GALAN
Subdirectora Administrativa y Financiera (Encargada de las Funciones)


GLORIA ALCIRA GARZON GALAN
Contadora Pública TP 205171



FONDO NACIONAL AMBIENTAL- FONAM
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO EN 31 DE AGOSTO DE 2018-2017
 (Cifras expresadas en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE AGOSTO 2017 150.774.921.544

VARIACIONES PATRIMONIALES A 31 DE AGOSTO 2018 5.615.878.280

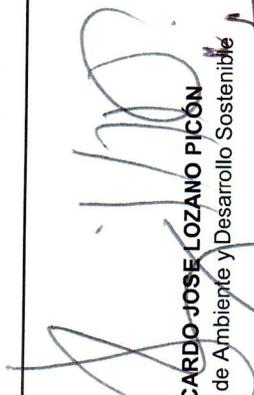
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE AGOSTO DE 2018 156.390.799.823

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS: 37.589.810.023

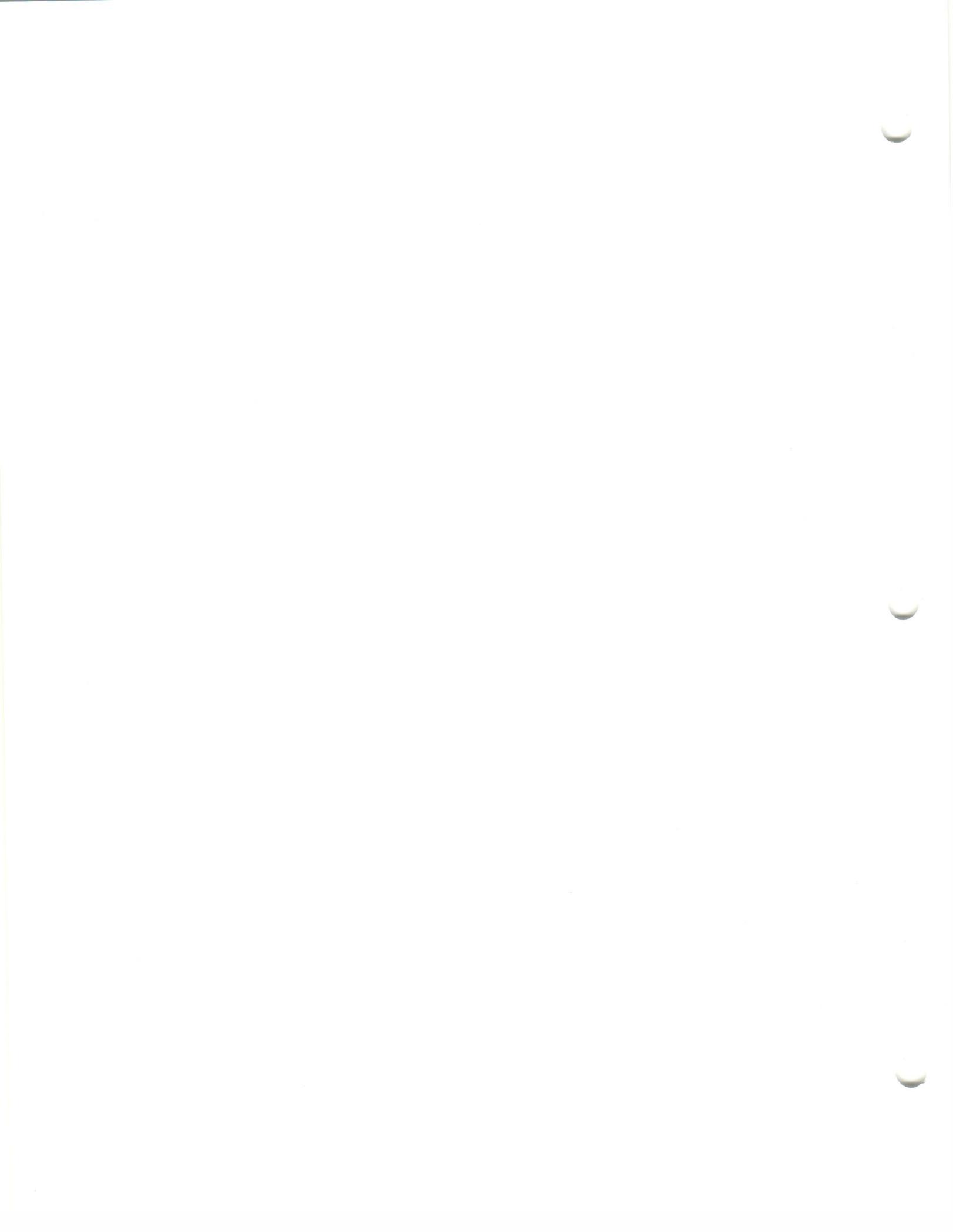
DISMINUCIONES: -31.973.931.743

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO (904.000)


RICARDO JOSE LOZANO PICÓN
 Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible


GLORIA ALCIRA GARZÓN GALÁN
 Subdirectora Administrativa y Financiera (Encargada de las Funciones)


GLORIA ALCIRA GARZÓN GALÁN
 Contadora Pública TP 20517 T





**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
FONDO NACIONAL AMBIENTAL-FONAM**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS COMPARATIVAS
A 31 DE AGOSTO DE 2018
(Cifras expresadas en pesos)**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA No. 1 NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El artículo 87 de la Ley 99 de 1993, establece que “Créase el Fondo Nacional Ambiental, en adelante FONAM, como un sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio del Medio Ambiente, con personería jurídica, patrimonio independiente, sin estructura administrativa ni planta de personal y con jurisdicción en todo el territorio nacional”.

Por su parte, el artículo 88 de la citada ley, le asigna como objetivos del FONAM los siguientes: “El FONAM será un instrumento financiero de apoyo a la ejecución de las políticas ambientales y de manejo de los recursos naturales renovables. Como tal estimulará la descentralización, la participación del sector privado y el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales, con responsabilidad en estas materias. Para el efecto, podrán financiar o cofinanciar, según el caso, a entidades públicas y privadas en la realización de proyectos, dentro de los lineamientos de la presente Ley y de manera que se asegure la eficiencia y coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental y se eviten duplicidades.

El FONAM financiará la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.

Adicionalmente, el artículo 6 del Decreto 4317 de 2004, por el cual se reglamenta el Fondo Nacional Ambiental-FONAM, crea las Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica, así:

1. Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas.

Con cargo a esta subcuenta, se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

2. Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento



de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios.

3. Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES (*The Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora*, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje. Esta subcuenta contará con los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites y los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad."

El artículo 96 de la Ley 633 de 2000, que trata de la tarifa de las licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental, determina que: "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos.

Los costos por concepto de cobro de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio del Medio Ambiente entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para la prestación de estos servicios.

De conformidad con el artículo 338 de la Constitución Nacional para la fijación de las tarifas que se autorizan en este artículo, el Ministerio del Medio Ambiente y las autoridades ambientales aplicarán el sistema que se describe a continuación. La tarifa incluirá:

- a) El valor total de los honorarios de los profesionales requeridos para la realización de la tarea propuesta;
- b) El valor total de los viáticos y gastos de viaje de los profesionales que se ocasionen para el estudio, la expedición, el seguimiento y/o el monitoreo de la licencia ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos;
- c) El valor total de los análisis de laboratorio u otros estudios y diseños técnicos que sean requeridos tanto para la evaluación como para el seguimiento. (...)

Los ingresos por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites, los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad y los ingresos percibidos por concepto de ecoturismo ingresarán al Fondo Nacional Ambiental, FONAM"



NOTA No. 2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las siguientes políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Fondo Nacional Ambiental-FONAM, con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los procesos misionales y de apoyo.

El Proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 de 2017, y demás que en adelante las modifique, adicione o derogue, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El FONAM rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2005.001 Saldos y Movimientos convergencia
Formato CGN2015.001 SI Saldos y Movimientos convergencia
Formato CGN2005.002 Operaciones recíprocas Convergencia
Formato CGN2016.01 Variaciones trimestrales significativas Convergencia

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

EL Fondo Nacional Ambiental, está estructurado administrativa y presupuestalmente en tres subcuentas a saber: FONAM-MADS, FONAM-PARQUES Y FONAM-ANLA. Considerando que no cuenta con planta de personal propia, la gestión financiera la realiza con funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad de Parques Naturales Nacionales y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

PROCESO CONTABLE

El registro de los hechos, operaciones y transacciones del FONAM se realizan aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 del 5 de septiembre del 2007.

El proceso contable se registra a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, cuya normativa se relaciona a continuación:

El artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015 define el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, como “un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.”

Además, el artículo 2.9.1.1.4, del decreto en comento, respecto de la Información del Sistema, establece que “El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, (...) la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.”



Por su parte, el artículo 2.9.1.1.5 determina la Obligatoriedad de utilización del Sistema, cuando señala que “Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, (...), deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.

También el artículo 2.9.1.1.6, en cuanto al alcance de la información registrada en el SIIF Nación, indica que “La información registrada en el Sistema es fuente válida para:

- a) El desarrollo de los procesos operativos relacionados con: (...) 7. La gestión contable. (...)
- c) La generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación;

Parágrafo. Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.”

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública, según se dispone en el artículo 4 de la resolución 248 de agosto de 2007 de la “CGN” Contaduría General de la Nación.

La entidad utiliza un sistema complementario en el área del Almacén para hacer las tareas de registro de bienes muebles e inmuebles con sus respectivas depreciaciones, denominado SIFAME.

El proceso contable, se interrelaciona con los procesos de ANLA en cuanto a la administración de la cartera por concepto de licencias ambientales, la subdirección de bosques expide permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

La información para el reconocimiento proveniente de las operaciones de las áreas de gestión se procesa en forma automática y manual mediante el Sistema de Información Financiera SIIF y por el cual se procesa la información financiera del MADS.

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE

La información que producen las diferentes áreas de gestión del FONAM es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases



de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen. (Parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 Decreto 1068 de 2015)

Los reportes y controles son:

Efectivo y Equivalentes al efectivo

Conciliatorias Bancarias

Conciliación de Recursos entregados en Administración por el Sistema de Cuenta Única Nacional-SCUN.

Cuentas por cobrar

Información suministrada por el ANLA, en cuanto a la cartera de licencias ambientales

Información suministrada por la Dirección de bosques- Permisos por CITES

Propiedades, planta y equipo

Entradas, salidas, traslados de Almacén

Resoluciones de baja

Conciliación de saldos de Almacén con cuentas contables

Conciliación de bienes entregados y recibidos en comodato

Nota No. 3 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

Las limitaciones que tiene el FONAM, con impacto en el proceso contable están determinadas por la desagregación de los procesos administrativos en las subunidades de FONAM-ANLA y FONAM-PARQUES, y en el caso de parques, en las subunidades territoriales, lo que dificulta el proceso de control y seguimiento a los registros.

Nota No. 4 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Como parte del proceso de implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno, la primera tarea que se adelantó en el Fondo Nacional Ambiental-FONAM fue la estructuración del manual de políticas contables el cual tiene como objetivo permitir a los preparadores, a los responsables y a los proveedores de la información contable, conocer las políticas y prácticas contables que debe aplicar el FONDO NACIONAL AMBIENTAL-FONAM, para dar cumplimiento el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 de 2017, y demás que en adelante las modifique, adicione o derogue, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Además, se adelantaron las siguientes actividades:



- 1) Análisis de las cifras contenidas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 con el objetivo de determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios establecidos en el nuevo marco normativo y en línea con el instructivo 002 de 2015, para cada uno de los grupos de cuentas.
- 2) Homologación del catálogo de cuentas del RCP precedente a las cuentas del nuevo catálogo anexo a la Resolución 620 de 2015, de conformidad con la estructura para las entidades SIIF Nación.
- 3) Previamente se elaboró, analizó y consolidó la información en bases en Excel, para su posterior reclasificación y registro en el SIIF de las cifras reconocidas bajo el catálogo precedente (catálogo1) al nuevo catálogo (catálogo2), mediciones, y eliminaciones.
- 4) Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la CGN y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIIF Nación, para la adaptación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a la convergencia contable.

El efecto neto de la convergencia se revela en la cuenta 3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación como una disminución por la suma de \$ -2.331.056.534,15.

En el proceso de saldos iniciales, mediante Resolución 209 del 07 de junio de 2018, se incorporaron como cuentas por cobrar los procesos coactivos reconocidos por la UAE Parques Nacionales Naturales de Colombia, en la subcuenta del FONAM-PARQUES, por la suma de \$808.707.739.45

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Con base en lo anterior, las variaciones por efecto de la convergencia y del reconocimiento y la medición de los hechos económicos de agosto de 2018, por la aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, frente a la información financiera presentada en los Estados Financieros de 2017, se mencionarán en cada una de las Notas Específicas de las cuentas así:

NOTA No. 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

FONAM recibe recursos de la Nación según la ley 1873 del 27 de diciembre de 2017, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, como recursos propios.

Las cuentas corrientes y de ahorros que administran los recursos de la subunidad FONAM-Gestión General, corresponden a:



11-EFECTIVO O EQUIVALENTE EFECTIVO

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|----------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| 1105 | CAJA | 320.000.000 | 200.000.000 | 120.000.000 | 60,00% |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 5.748.768.494 | 5.493.399.997 | 255.368.497 | 4,65% |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO | | 6.068.768.494 | 5.693.399.997 | 375.368.497 | 6,59% |

Las conciliaciones bancarias se han realizado mensualmente, radicando e informando mediante el formato de Conciliación Bancaria las partidas conciliatorias que deben ser evaluadas por el Grupo de Tesorería y ajustadas por el Grupo de Contabilidad, cuando la operación no tiene una traza contable automática. Sin embargo, es de aclarar que al 31 de agosto de 2018, el Grupo de Contabilidad evaluó las partidas conciliatorias de cada cuenta bancaria y realizó los ajustes contables a los que hubo lugar, teniendo en cuenta la importancia material de revelar los hechos económicos en el periodo y la vigencia correspondiente, incluyendo en el formato de conciliación las observaciones, los requerimientos y el detalle de los ajustes contables realizados por cada una de las cuentas como soporte de la conciliaciones realizadas para el mes de agosto de 2018.

NOTA No. 2 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de ingresos no tributarios, se reconocen mediante documentos que permiten determinar el derecho cierto del cobro, susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales.

Los conceptos que, por su monto, tienen mayor representatividad dentro de los activos del FONAM son los derechos de cobro por contribuciones y tasas por concepto de multas y licencias ambientales expedidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA que se incorporan en la contabilidad del FONAM por ser el fondo financiero que administra tales recursos.

13-CUENTAS POR COBRAR

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|---------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 1311 | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 30.542.349.590 | 11.851.309.685 | 18.691.039.905 | 157,71% |
| 1316 | VENTA DE BIENES | 10.695.760 | 10.463.150 | 232.610 | 2,22% |
| 1317 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | - | 139.653.325 | (139.653.325) | -100,00% |
| 1323 | ACUERDOS DE CONCESIÓN | 416.890.232 | | 416.890.232 | 100,00% |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 357.404.720 | 50.333.849 | 307.070.871 | 610,07% |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | (2.750.225.861) | | | |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR | | 28.577.114.441 | 12.051.760.008 | 19.275.580.294 | 159,94% |

NOTA No. 3 INVENTARIOS

Representa los bienes que se comercializan en los parques naturales nacionales de Colombia, y que se reconocen en la subunidad de FONAM-PARQUES, los saldos corresponden a:



15-INVENTARIOS

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| 1510 | MERCANCIAS EN EXISTENCIA | 77.768.515 | 52.713.742 | 25.054.773 | 47,53% |
| TOTAL INVENTARIOS | | 77.768.515 | 52.713.742 | 25.054.773 | 47,53% |

NOTA No. 4 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes tangibles adquiridos por el FONAM en el cumplimiento de su objeto social; se encuentran depreciados de acuerdo a lo establecido en Manual de Políticas Contables, utilizando el método de línea recta y sus vidas útiles se encuentran definidas en los siguientes rangos:

| Activos | Rangos de vida útil |
|-------------------------------------------------|---------------------|
| Edificaciones | 50 y 120 años |
| Maquinaria y equipo | 10 y 15 años |
| Equipo médico y científico | 10 y 15 años |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 15 y 20 años |
| Equipo de comunicación y computación | 5 y 10 años |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 10 y 20 años |
| Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10 y 15 años |

Los activos clasificados en Propiedad Planta y Equipo presentan las siguientes partidas a 31 de agosto de 2018:



16-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| 1605 | TERRENOS | 10.000.000 | 10.000.000 | - | 0,00% |
| 1610 | SEMOVIENTES Y PLANTAS | 9.950.000 | 11.398.629 | (1.448.629) | -12,71% |
| 1635 | BIENES MUEBLES EN BODEGA | 3.033.032 | 15.813.315 | (12.780.283) | -80,82% |
| 1637 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | 41.208.108 | 10.252.504 | 30.955.604 | 301,93% |
| 1640 | EDIFICACIONES | 142.801.531 | 107.222.495 | 35.579.036 | 33,18% |
| 1645 | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | - | 10.226.292 | (10.226.292) | -100,00% |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 76.140.813 | 137.126.357 | (60.985.543) | -44,47% |
| 1660 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 135.438.540 | 153.605.092 | (18.166.552) | -11,83% |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 144.024.813 | 247.752.359 | (103.727.546) | -41,87% |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 1.429.797.091 | 1.721.446.333 | (291.649.242) | -16,94% |
| 1675 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 1.427.212.735 | 1.208.798.492 | 218.414.243 | 18,07% |
| 1680 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 20.789.696 | 54.284.131 | (33.494.435) | -61,70% |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | (1.482.121.874) | (2.290.253.238) | 808.131.364 | -35,29% |
| 1686* | AMORTIZACION ACUMULADA (CR) | | (3.764.462) | 3.764.462 | -100,00% |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA E QUIPO | | 1.958.274.485 | 1.393.908.299 | 564.366.187 | 40,49% |

Los saldos registrados en las subcuentas y cuentas del Grupo de Propiedades, Planta y equipo se concilian mensualmente con los saldos y movimientos de los elementos del Almacén. A continuación.

NOTA No. 5 OTROS ACTIVOS

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

De acuerdo a lo anterior los saldos comparativos de los otros activos son:



19 OTROS ACTIVOS

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 1.048.388.909 | 2.527.231 | 1.045.861.678 | 41383,70% |
| 1906 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 3.963.608 | 5.053.647 | (1.090.039) | -21,57% |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 118.392.668.015 | 131.523.591.434 | (13.130.923.419) | -9,98% |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES | 2.302.250.416 | 1.654.622.102 | 647.628.315 | 39,14% |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | (153.233.287) | (1.561.466.204) | 1.408.232.918 | -90,19% |
| 1920* | BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | | 165.973.448 | (165.973.448) | -100,00% |
| 1925* | AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR) | | (44.061.061) | 44.061.061 | -100,00% |
| 1910* | CARGOS DIFERIDOS | | 587.768.838 | (587.768.838) | -100,00% |
| 1915* | OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA | | 123.301.117 | (123.301.117) | -100,00% |
| 1960* | BIENES DE ARTE Y CULTURA | | 230.000 | (230.000) | -100,00% |
| 1999* | VALORIZACIONES | | 131.479.439 | (131.479.439) | -100,00% |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | | 121.594.037.661 | 132.589.019.989 | -10.994.982.328 | -8,29% |

Recursos Entregados en Administración- SCUN

El artículo 1 del Decreto 2785 DE 2013, define el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), como: "el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. (...).

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Los giros corresponden al pago de obligaciones en nombre de cada órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, con los recursos disponibles en el Sistema de Cuenta Única Nacional.

Mensualmente se realiza la conciliación con el extracto que envía la Dirección del Tesoro Nacional y las partidas conciliatorias están siendo objeto de análisis para el correspondiente registro.

Intangibles

Esta cuenta la componen las licencias y software adquiridos por FONAM necesarios para la utilización de los equipos de cómputo, en el desarrollo de las actividades asignadas para realizar su cometido estatal.

En el FONAM, dada las características de los intangibles, serán de vida útil finita por cuanto es posible establecer el tiempo durante el cual se obtendrá su potencial de servicios, razón por la cual siempre se calculará su amortización.



Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta y su vida útil será la determinada por el contrato de la licencia, en el caso del software licenciados, y para aquellos softwares de propiedad, será definida por el Grupo de Sistemas.

NOTA No. 6 CUENTAS POR PAGAR

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Esta cuenta registra las obligaciones adquiridas por el FONAM con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios con recursos de funcionamiento y a través de programas de inversión.

24- CUENTAS POR PAGAR

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| 2401 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 518.499.510 | 142.664.136 | 375.835.374 | 263,44% |
| 2403 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | - | - | - | 100,00% |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 591.839.156 | 379.442.328 | 212.396.828 | 55,98% |
| 2424 | DESCUENTOS DE NOMINA | 6.291.704 | 20.225.830 | (13.934.126) | -68,89% |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 310.107.246 | 378.243.530 | (68.136.284) | -18,01% |
| 2445 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | 36.867.601 | 11.106.462 | 25.761.139 | 231,95% |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 421.324.440 | | | |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | | 1.884.929.657 | 931.682.286 | 531.922.931 | 57,09% |

Las cuentas por pagar incluyen conceptos como descuentos de nómina, que corresponden a las obligaciones originadas en actividades conexas a la función principal del FONAM.

El recurso a favor de terceros incluye el valor de los recaudos por clasificar que correspondiente al valor consignado en las cuentas recaudadoras a los cuales no se ha identificado el tercero o no se tiene certeza del hecho económico que originó la consignación por tanto no se puede disminuir el derecho previamente reconocido.

Retenciones en la Fuente

Esta cuenta registra las deducciones que por ley debe retener el FONAM a los diferentes proveedores, el reconocimiento de estas acreencias se realiza al momento del pago al acreedor, con la disposición del recurso se procede a hacer la declara a la DIAN, y Secretaria de Impuestos Distritales respectivamente, según los calendarios de fechas programadas por estos organismos.

NOTA No. 7 PATRIMONIO

Está conformado por el capital fiscal, el resultado de los ejercicios anteriores, el superávit por valorización y disminuido por el valor de las depreciaciones y amortizaciones de los activos.



31- PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|-------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| 3105 | CAPITAL FISCAL | 70.570.973.374 | 31.009.250.117 | 39.561.723.257 | 127,58% |
| 3109 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 99.708.705.193 | 125.239.521.007 | (25.530.815.814) | -20,39% |
| 3110 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | (11.557.822.210) | (5.375.915.874) | (6.181.906.336) | 114,99% |
| 3235* | SUPERAVIT POR DONACIÓN | | 904.000 | (904.000) | -100,00% |
| 3240* | SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN | | 131.479.439 | (131.479.439) | -100,00% |
| 3260* | PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES | | 128.826.155 | (128.826.155) | -100,00% |
| 3270* | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) | | (359.143.299) | 359.143.299 | -100,00% |
| 3145 | IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN | (2.331.056.534) | | (2.331.056.534) | |
| TOTAL PATRIMONIO | | 156.390.799.823 | 150.774.921.544 | 5.615.878.280 | 3,72% |

NOTA No. 8 INGRESOS

Los ingresos fiscales del FONAM se derivan de las tasas, multas, licencias ambientales y concesiones de la subunidad de parques nacionales.



41- INGRESOS FISCALES

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 4110 | NO TRIBUTARIOS | 51.338.343.598 | 39.297.083.054 | 12.041.260.544 | 30,64% |
| 4195 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) | (834.845.991) | (266.753.585) | (568.092.406) | |
| TOTAL | | 50.503.497.607 | 39.030.329.468 | 11.473.168.138 | 29,40% |

42- VENTA DE BIENES

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|--------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| 4204 | PRODUCTOS MANUFACTURADOS | 54.836.689 | 65.775.112 | (10.938.423) | 100,00% |
| | | | (137.900) | 137.900 | 100,00% |
| TOTAL | | 54.836.689 | 65.637.212,00 | -10.800.523 | 100,00% |

43- VENTA DE SERVICIOS

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| 4345 | SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA | 3.950.156.511 | 3.473.905.033 | 476.251.478 | 13,71% |
| 4360 | SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN | 40.000 | (787.000) | 827.000 | -105,08% |
| 4395 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) | (116.000) | | | |
| TOTAL | | 3.950.080.511 | 3.473.118.033 | 477.078.478 | 13,74% |

44- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|----------------------|--------------------|--------------|--------------------|---------------------|
| 4428 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 374.606.735 | - | 374.606.735 | 100,00% |
| TOTAL | | 374.606.735 | 2.017 | 374.606.735 | 18572470,75% |

47- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|------------------|----------|--------------------|---------------------|-----------------|
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | | 124.964.552 | (124.964.552) | -100,00% |
| TOTAL | | 0 | 124.964.552 | -124.964.552 | -100,00% |

48- OTROS INGRESOS

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| 4802 | FINANCIEROS | 1.449.101.163 | 3.137.099.683 | (1.687.998.519) | -53,81% |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 730.876.113 | 292.863.144 | 438.012.969 | 149,56% |
| 4809 | ACUERDOS DE CONCESIÓN | 681.803.704 | 506.771.162 | 175.032.542 | 34,54% |
| 4830 | REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | 482.943.908 | (404.847.309) | 887.791.217 | -219,29% |
| TOTAL | | 3.344.724.889 | 3.531.886.679 | -1.074.953.008 | -30,44% |

| | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| TOTAL INGRESOS | 57.853.139.696 | 46.225.935.945 | 11.627.203.751 | 25,15% |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|

El concepto más representativo corresponde a las licencias ambientales provenientes de los servicios de evaluación, seguimientos y otros de la competencia de la ANLA son registrados en el FOMAN por ser el Fondo Financiero.

Respecto de la venta de bienes y servicios, corresponde a los productos artesanales, comercializados en los parques nacionales naturales de la subunidad de parques.

Las operaciones interinstitucionales representan los fondos recibidos del Tesoro Nacional para el funcionamiento del FONAM.



NOTA No. 9 GASTOS

Los gastos están conformados por los gastos administración, cuyos conceptos más representativos corresponden a los materiales y suministros y a los combustibles. Por su parte, los gastos de operación están representados por la remuneración de servicios técnicos, viáticos y gastos de viaje, honorarios, comisiones y servicios, mantenimiento; así como el gasto público social para actividades de conservación del medio ambiente.

51 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 2.225.131.925 | 1.156.544.807 | 1.068.587.119 | 92,39% |
| 5111 | GENERALES | 37.100.824.776 | 38.685.883 | 37.062.138.893 | 95802,75% |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 5.238.094 | 6.493.933 | (1.255.839) | -19,34% |
| 5204 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | - | 290.300 | (290.300) | -100,00% |
| 5211* | GENERALES | - | 2.959.716.514 | - | - |
| TOTAL | | 39.331.194.795 | 4.161.731.437 | 38.129.179.873 | 916,19% |

53 - GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (4.161.731.437)

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|----------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 170.530.754 | - | 170.530.754 | 100,00% |
| 5366 | AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 339.331.452 | 19.635.295 | 319.696.158 | 100,00% |
| TOTAL | | 509.862.206 | 19.635.295 | 490.226.911 | 2496,66% |

54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| 5423 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 28.221.885.000 | 21.238.556.000 | 6.983.329.000 | - |
| TOTAL | | 28.221.885.000 | 21.238.556.000 | 6.983.329.000 | 32,88% |

55 - GASTO PUBLICO SOCIAL

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|----------------|--------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| 5508 | MEDIO AMBIENTE | 532.796.077 | 26.074.490.226 | (25.541.694.149) | -97,96% |
| TOTAL | | 532.796.077 | 26.074.490.226 | (25.541.694.149) | -97,96% |

57 - GASTOS OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|-----------------------|------------------|----------|------------------|-----------------|
| 5705 | FONDOS ENTREGADOS | - | - | - | 0,00% |
| 5720 | OPERACIONES DE ENLACE | 4.018.382 | - | 4.018.382 | #¡DIV/0! |
| TOTAL | | 4.018.382 | - | 4.018.382 | #¡DIV/0! |

58 - OTROS GASTOS- APLICA SOLO PARA EL AÑO 2017

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|--------------|
| 5802 | COMISIONES | 4.528.906 | - | 4.528.906 | - |
| 5804 | FINANCIEROS | 131.150.393 | - | 131.150.393 | - |
| | | | 2.008 | (2.008) | -100,00% |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | 402.686.460 | 30.062.968 | 372.623.492 | 1239,48% |
| 5893 | AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES * | 604.666.665 | 33.662.061 | 571.004.604 | 1696,29% |
| TOTAL | | 1.143.032.423 | 63.727.037 | 4.528.906 | 7,11% |

***CODIGOS DE CUENTA DEL REGIMEN PRESEDETE**

| TOTAL GASTOS | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | 69.742.788.884 | 51.558.139.994 | 18.184.648.889 | 35,27% |

Los gastos de operación que durante la vigencia 2018 tuvieron mayor incremento corresponden a los gastos del personal diversos, los gastos generales y los financieros.



NOTA No. 10 COSTOS

62 -COSTO DE VENTAS DE BIENES

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------|------------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|
| 6210 | BIENES COMERCIALIZADOS | 42.779.757 | 43.711.825 | (932.068) | 100,00% |
| | | | | - | |
| | TOTAL | 42.779.757 | 43.711.825 | (932.068) | 100,00% |

Los costos corresponden al valor incurrido por la entidad en desarrollo de las actividades de comercialización de bienes y servicios en la subunidad de FONAM-PARQUES.

NOTA No. 11 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los derechos contingentes representan las operaciones que FONAM realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, incluye los litigios administrativos donde se están registrando los procesos de cobro coactivo de las licencias ambientales, las garantías contractuales por concesiones y los otros derechos contingentes.

Por su parte, las cuentas de orden deudoras de control, permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos que están representadas en los bienes entregados en custodia, los bienes retirados del servicio.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------|--------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| 8120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 19.673.513 | 7.825.971.871 | (7.806.298.358) | -99,75% |
| 8128 | GARANTÍAS CONTRACTUALES | 4.829.379.758 | 2.835 | 4.829.376.923 | 170348392,35% |
| 8190 | OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 20.590.224.511 | 16.550.856,00 | 20.573.673.655 | 100,00% |
| 8306 | BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA | 141.311.508 | (11.769.811.039,00) | 11.911.122.547 | -101,20% |
| 8310 | BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS | 2.835 | (7.825.971.871,00) | 7.825.974.706 | -100,00% |
| 8315 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 651.264.763 | (2.835,00) | 651.267.598 | -22972402,04% |
| 8347 | BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 8.144.474 | | 8.144.474 | 100,00% |
| 8361 | RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 47.720.358 | (1.113.804.437,00) | 1.161.524.795 | -104,28% |
| 8390 | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL | 1.097.253.581 | 10.821.704,00 | 1.086.431.877 | 10039,38% |
| | TOTAL | 27.384.975.301 | (1.102.982.733) | 1.161.524.795 | 100,00% |

NOTA No. 12 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Corresponde a los bienes recibidos de terceros en comodato que requieren ser controlados por FONAM.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

| CODIGO | DESCRIPCION | 2018 | 2017 | VARIACION | % |
|--------|-------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|----------------|
| 9346 | BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS | 0 | 2366000 | -2366000 | -100,00% |
| 9390 | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL | 2103252,9 | 0 | 2103252,9 | 100,00% |
| | TOTAL | 2.103.253 | 2.366.000 | (2.366.000) | 100,00% |

